

000450

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca, **4** FEB. 2011

VISTOS:

1.- La necesidad de adquirir urgente repuestos para camión placa única RR4146, debido a que dicho vehículo se encuentra en panne, lo que amerita actuar con rapidez para la reparación de éste.



Lo informado por la Administración de Vehículos, según Mem. Nº 10/2011.

Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-.

Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Contrátese mediante trato directo a COMERCIALIZADORA FAST TRUCK LIMITADA, Rut. Nº 76.538.610-1 la adquisición de 1 pedal acelerador, por la suma única y total de \$ 175.000.- más IVA.
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado, refrendado por el Administrador Municipal.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 Repuestos y Accesorios para Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

<u>Luis PACHECO SILVA \</u>
Secretario Municipal (S)

Distribución:

Adm. Movilización

Dir. Control Dir. Finanzas Alcaldía Jurídico MANUEL JESUS VERA DELGADO Alcalde de Casablanca